Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11098 - JACQUET METALS / SWISS STEEL COMPANIES)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 317/08)

1. El 29 de agosto de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Jacquet Metals S.A. («Jacquet Metals», Francia), perteneciente a la sociedad de cartera Jacquet Metals S.A.

— Swiss Steel s.r.o (Chequia), Swiss Steel Baltic OÜ (Estonia), Swiss Steel Magyarorszag Kft (Hungría), Swiss Steel Baltic SIA (Letonia), Swiss Steel Baltic, UAB (Lituania), Swiss Steel Polska Sp.z.o.o. (Polonia) y Swiss Steel Slovakia s.r.o (Eslovaquia) («**empresas objeto de la operación**»), pertenecientes al grupo Swiss Steel.

Jacquet Metals adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de las empresas objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Jacquet Metals se dedica a la distribución de productos de acero especial y productos de acero inoxidable. En particular, su división IMS Group se dedica a la distribución de productos siderúrgicos para ingeniería, la división Jacquet se dedica a la distribución de chapas cuarto de acero inoxidable y aleaciones de níquel, y la división Stappert se dedica a la distribución de productos de acero inoxidable largos. Todas ellas tienen actividades en varios Estados miembros de la Unión Europea.

— Swiss Steel Group posee las empresas objeto de la operación, todos ellas dedicadas a la distribución de productos siderúrgicos, y en particular de acero al carbono, productos de acero inoxidable y, en menor medida, acero especial. Las empresas objeto de la operación tienen actividades principalmente en sus respectivos países de constitución y, en menor medida, en otros Estados miembros de la UE.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11098 - JACQUET METALS / SWISS STEEL COMPANIES

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË